



Resolución de Decanato **595 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 33/2026 para la compra de un (1) equipo acondicionador de aire para el Aula 15 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 311/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/09/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de un (1) equipo acondicionador de aire para el Aula 15 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido del acondicionador de aire comprende un equipo tipo Split, convencional (no inverter), frio/calor, de 6000 frigorías con kit de instalación.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que la Dirección Contable y Patrimonial realiza preventivo del gasto mediante STPR N° 45/2026

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Res. CS N° 161/20 Anexo I Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, Artículo 1 Trámite por Monto Reducido, Decisión Administrativa N° 43/2024, Res. CS N° 06/24, y Decreto 666/2024.

Que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal adjunta a la presente resolución el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 33/2026, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para la compra de un (1) equipo acondicionador de aire para el Aula 15 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016 y Res. CS N° 161/20.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 21 de septiembre de 2026 a las 11:00 Hs., en oficina de la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Warnes N° 895 – Tartagal (Salta).

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese. -



Resolución de Decanato 595 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 33/2026 para la compra de un (1) equipo acondicionador de aire para el Aula 15 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 311/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/09/2026


T.U.P. Arriar E. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes N° 895 –4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-425779

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido	N.º 33	Ejercicio: 2.026
Clase: etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente N.º 311/2026-TAR-UNSa		
Rubro Comercial: Informática		
Objeto de la Contratación: Adquisición de equipos de acondicionadores de aire destinados al Aula 15 de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.		
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 21 de septiembre de 2026 a hs 11:00		
Lugar de Apertura: Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A Warnes N° 895 – 4.560 – Salta	Fecha de Apertura: 21 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Total
1	*Equipo acondicionador de aire tipo Split, convencional (no inverter), frío/calor, de 6000 frigorías c/kit de instalación. Nota: En caso de no contar con kit de instalación, se solicita no dejar de ofertar.	1	Unid.		
TOTAL EN PESOS CON I.V.A.					

LIBRE DE FLETE ACLARACIÓN:

- Se recuerda a las firmas del medio que, al momento de ofertar, tener en cuenta que la Universidad Nacional de Salta es agente de retención.

ADJUNTAR:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SICO-PRO (ex SIPRO) gestionado en www.comprar.gob.ar
- CERTIFICADO REPSAL
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ARCA (ex AFIP)
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA DGR (Dirección General de Rentas)
- CONSIGNAR N° DE CUIT.
- CONSIGNAR N° TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA
- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017 (Se acompaña formulario)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-425779

- LA DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL VERIFICARA EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

- TODA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS OFERENTES; ENVIAR LA PROPUESTA POR VIA EMAIL (unsata@unsa.edu.ar) O POR SOBRE CERRADO A MESA DE ENTRADAS/ARCHIVO (WARNES NRO. 895 - FACULTAD REGIONAL MULTIDICIPLINAR TARTAGAL - TARTAGAL, SALTA).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

CONDICIONES DE PAGO: 3 (tres) días hábiles a partir de la presentación de la factura conformada.

PLAZO DE ENTREGA: 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal- Warnes Nº 895 - Tartagal, Salta.

REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. o correo electrónico unsata@unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los artículos y descripción de garantía específica para cada artículo, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total de los artículos, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-425779

g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:

1. Consignar al pie de la oferta: Nº de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SICO-PRO (EX SIPRO) gestionada en www.comprar.gob.ar
2. Correo electrónico
3. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SICO-PRO (ex SIPRO) gestionado en www.comprar.gob.ar
4. CERTIFICADO REPSAL
5. CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN LA ARCA (ex AFIP)
6. CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN LA DGR (Dirección General de Rentas)
7. CONSIGNAR Nº DE CUIT.
8. CONSIGNAR Nº TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE LA EMPRESA
9. DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO Nº 202/2017 (Se acompaña formulario)

h) En la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Universidad Nacional de Salta, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico.

i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Nº 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.

j) **Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, o varios o todos los renglones.**

k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.

m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.

n) En el caso de resultar adjudicado. Recepcionada la Orden de Compra, dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, el Adjudicatario deberá remitirla a esta Dependencia con el SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta. El pago del sellado estará a cargo del adjudicatario.

o) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

p) Importante: Presentar con la oferta firmado:

1. CERTIFICADO DEL REGISTRO PUBLICO DE EMPLEADORES SIN SANCIONES LABORALES (REPSAL)

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a 15 (quince) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-425779

III.- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos: a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal. b) Que estuviere con enmiendas y raspaduras. c) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional. d) Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo. Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidat de la oferta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante transferencia bancaria de Banco Nación y DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío, a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta - Warnes Nº 895 - Dirección Contable y Patrimonial
- La Facultad, se reserva el derecho de rechazar todo artículo, insumos y/o accesorios que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

.....
Firma y Sello del oferente


T.U.P. Adán B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mariana S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.